

... y los señores Ferrales, y abogados Luis Cabezas-Klaere y Diego Cabezas-Klaere, para que en forma conjunta o individual presente a mi nombre los peticorios necesarios en el presente trámite, así como a retirar los documentos con lo actuado en su debida oportunidad.

Recibiré notificaciones en el casillero judicial # 276 Dignese proveer.

AEROLANE LINEAS AEREAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A.

DR. MANUEL MAXIMILIANO NARANJO ITURRALDE GERENTE GENERAL

AB. LUIS CABEZAS KLAERE REGISTRO No. 10.232

AB. DIEGO CABEZAS KLAERE HAY SELLOS

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

A: AEROLANE LINEAS AEREAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A.

Juicio No. 0932920050215 CABEZAS KLAERE LUIS ALBERTO

Casilla No. 276

Le hago saber: en el juicio especial por: autorizaciones, licencias judiciales que sigue NARANJO ITURRALDE MANUEL. AEROLANE LINEAS AEREAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A., en contra de, se encuentra lo siguiente: Guayaquil, 26 de abril de 2005, a las 10:33:53

VISTOS: la solicitud que antecede presentada por AEROLANE LINEAS AEREAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A., representada por su gerente general, doctor MANUEL MAXIMILIANO NARANJO ITURRALDE, conforme se acredita con los instrumentos públicos acompañados, se la califica de clara, precisa y completa, por lo que se la admite al trámite legal corres-

BRUNO VINCENSO GIORGIO ARDITO DEVOTO, ANDRÉS ENRIQUE DEL VALLE EITEL, XAVIER RIVERA GARCÍA, ROBERTO BONIFAZ GONZÁLEZ ARTIGAS, CLAUDIO ANTONIO TORRES FAINI, CARLOS JULIO EGÚEZ REIMBERG y MANUEL MAXIMILIANO NARANJO ITURRALDE, como mandatarios categoría A); y, CARL RIEMANN SCHWARZ JOSÉ LORENZO MUÑOZ MEDINA, PABLO MARIA CHIOZZA, JULIAN ANDRÉS MUÑOZ ILLANES y MARTIN RAFAEL SIMÓN HURTADO como mandatarios categoría B), de foljas 52.896 a 52.917, número 10.072 del Registro Mercantil y anotado, bajo el número 18.749 del Repertorio. - 2.- Certificado: que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número 281 un extracto de la presente escritura pública. Guayaquil, tres de junio del dos mil cinco.

AB. ZOILA CEDAÑO CELLAN REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL DELEGADA

Hay varios sellos AR/38724/cc

DIVORCIOS

R. DEL E. JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DEL CAÑAR LA TRONCAL.

A: BIOLA DEL ROSARIO SANCHEZ GUEVARA

SE LE HACE SABER QUE EN ESTA JUDICATURA SE ENCUENTRA TRAMITANDO EL JUICIO VERBAL SUMARIO POR DIVORCIO NRO. 24-05, PLANTEADO POR EL DR. MIGUEL CUESTA ANDRADE PROCURADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MARKETING & PLANIFICACION ASESORES PUBLICITARIOS MARKPLAN S.A..

La compañía MARKETING & PLANIFICACION ASESORES PUBLICITARIOS MARKPLAN S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de junio del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.2344

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Realizar para terceras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sus programas de difusión, publicidad y promoción por la prensa, radio, televisión y cualquier otro medio de comunicación.

Quito, 16 JUN. 2005

**Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO**

AR/38748/cc

27 JUL. 2005

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PUBLICIDAD & MARKETING VISUAL MARKVISUAL S.A..

La compañía PUBLICIDAD & MARKETING VISUAL MARKVISUAL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de junio del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.2349

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Realizar para terceras personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sus programas de difusión, publicidad y promoción por prensa, radio,

Quito, 16 JUN. 2005

**Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO**

AR/38748/cc

2100